

Fecha:	2009-01-06	Sección:	FINANZAS	Página:	1
Columnista:	ROMINA ROMÁN PINEDA		Cliente:	BURÓ DE CRÉDITO	



Será más rápido eliminar notas negativas del Buró

Intermediarios tendrán cinco días para informar que el acreditado cumplió

Romina Román Pineda
romina.roman@eluniversal.com.mx

Los problemas con los sistemas de información crediticia (Buró y Círculo de Crédito) terminarán para muchos de los usuarios. El Senado y la Cámara de Diputados aprobaron disposiciones que entrarán en vigor en este año, en las que se imponen nuevas obligaciones a intermediarios, empresas comerciales y al Buró en favor de los clientes.

En los lineamientos que se publicarán en el *Diario Oficial de la Federación*, se impondrán sanciones que van de 100 hasta mil veces el salario mínimo en el Distrito Federal para los sistemas y entidades que no cancelen y modifiquen el historial a favor del cliente que ya pagó.

Los intermediarios y empresas comerciales tendrán un plazo de cinco días hábiles para notificar al Buró que el acredi-

125
MILLONES

de registros tiene el Buró de Crédito actualmente

10%
REPORTAN

una nota negativa en su historial

tado cumplió. Incluso, para quienes se apeguen a programas de quitas, descuentos o reestructura no se les deberá incluir una nota u observación en el Buró, por lo que el adeudo se considerará totalmente al corriente.

“Cuando los clientes se acojan a programas de recuperación, los usuarios deberán reportar al Buró que éstos se saldaron, cuando así sea el caso”, detalla.

En las disposiciones también se obligará a los sistemas de información crediticia y a las instituciones cerciorarse de la existencia de la relación contractual entre el banco y el cliente.

Fernando Castro Trenti, senador priísta, comentó que resulta inadmisibles constituir una referencia crediticia si sólo se hace constar el incumplimiento y no su historial de cumplimientos.

Marco Carrera, director de estudios de mercado de la Condusef, mencionó que uno de los problemas para los usuarios es que una vez que renegocian un financiamiento tienen una nota negativa en el Buró, por lo que los cambios son positivos.

CÓMO ME AFECTA

Los cambios aprobados favorecen al usuario

- El plazo para eliminar una nota negativa del Buró se reduce
- Si el usuario se apega a un programa de reestructura o quita, no aparecerá con una nota negativa en el Buró
- Se incluirán pagos oportunos en el historial